



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 098/16 CDFCE y 511/16 DFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 87/2016; y la Nota Nro. 250/16 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se autorizó y se sustanció el llamado a concurso cerrado para el **Cr. César Luis Nesossi** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, en el espacio disciplinar PRACTICA PROFESIONAL, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que mediante la Nota Nro. 250/16 S.A. la Secretaria Académica propone la designación del **Cr. César Luis Nesossi**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso, mediante el Despacho N° 010/17.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 005/17.-

Que ambos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2017, la **designación** del **Cr. César Luis NESOSI** quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación SEMI EXCLUSIVO en el espacio disciplinar **PRACTICA PROFESIONAL**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

011/17

CDFCE.-